

Señor Ingeniero:
Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTO
Ciudad.-

11*

En May 14
y hp

16-05-2011

Superintendencia de Compañías
14 MAY 2011
RECIBIDO

205061

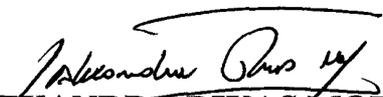
Señor Intendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a Usted, para los fines legales consiguientes, que con fecha 10 de Mayo del 2011, se procedió a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **CONFERVIN S.A.**, las siguientes transferencias de acciones:

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	# DE ACCIONES
GUIDO FABRICIO NAVARRETE ANAS	131000481-5	CESAR FERNANDO VINCES NAVARRETE	130780879-8	400
ALEXANDRA RIVAS MOREIRA	130826078-3	CESAR FERNANDO VINCES NAVARRETE	130780879-8	392

Tanto cedentes como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana; y las acciones tienen un valor de un dólar cada una.

Atentamente,


ALEXANDRA RIVAS MOREIRA
GERENTE GENERAL
CONFERVIN S.A.

Señor
Gerente General de
CONSFERVIN S.A.
Presente.-

Estimado señor:

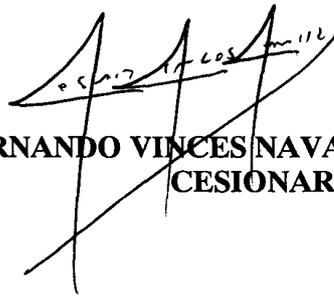
Comunico que he procedio a vender la totalidad de mis acciones esto es 400 acciones que tengo en la compañía, "CONSFERVIN S.A.", a favor del Sr. CESAR FERNANDO VINCES NAVARRETE, poseedor de la cédula de ciudadanía 130780879-8 ,mayor edad, de nacionalidad Ecuatoriana.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas

Atentamente



GUIDO NAVARRETE ANAS
CEDENTE



CESAR FERNANDO VINCES NAVARRETE
CESIONARIO

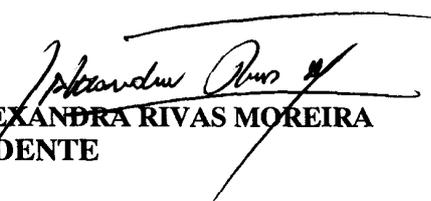
Señor
Gerente General de
CONSERVIN S.A
Presente.-

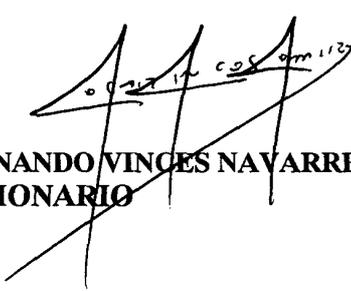
Estimado señor:

Comunico que he procedido a vender 392 acciones que tengo en la compañía, **CONSERVIN S.A**, a favor del Sr. **CESAR FERNANDO VINCES NAVARRETE**, poseedor de la cédula de ciudadanía 130780879-8 , mayor edad, de nacionalidad Ecuatoriana.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente


ALEXANDRA RIVAS MOREIRA
CEDENTE


FERNANDO VINCES NAVARRETE
CESIONARIO